



INSTITUCION EDUCATIVA CIRO PUPO MARTINEZ

LA PAZ - CESAR

DANE: NIT 800.132.116-4



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión incluyendo el suministro de repuestos, partes y piezas para los equipos de impresión, fotocopiadora y escaneo de la Institución Educativa Ciro Pupo Martínez de La Paz Cesar.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. CIRO PUPO MARTINEZ, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión incluyendo el suministro de repuestos, partes y piezas para los equipos de impresión, fotocopiadora y escaneo de la Institución Educativa Ciro Pupo Martínez La Paz Cesar.

OBJETO A CONTRATAR

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión incluyendo el suministro de repuestos, partes y piezas para los equipos de impresión, fotocopiadora y escaneo de la Institución Educativa Ciro Pupo Martínez de La Paz Cesar.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial



INSTITUCION EDUCATIVA CIRO PUPO MARTINEZ
LA PAZ - CESAR
DANE: NIT 800.132.116-4



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. CIRO PUPO MARTINEZ no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1		Servicio técnico de MFP HP 135	1.0	und
2		Servicio tecnico de MFP RICOH MP C 4503	1.0	und
3		Servicio técnico de MFP RICOH MP 40 01	1.0	und
4		Banda fusora MP C4503 Generico	1.0	und
5		Mantilla fusora MP C4503	1.0	und
6		Fuente de poder RICOH MP 4001	1.0	und

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modalidad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00021 del 12 de Mayo del 2026 afectando en el rubro numero 2.1.2.02.02.008.03 denominado MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN (fuente:02 ,item gasto: 18)



INSTITUCION EDUCATIVA CIRO PUPO MARTINEZ
LA PAZ - CESAR
DANE: NIT 800.132.116-4



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

por valor de \$3,000,000..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de LA PAZ - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado Cinco (5) días calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega, al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

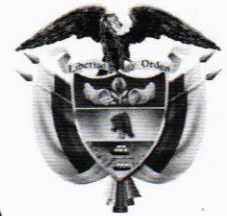
El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 inciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, dentro de la ejecución del futuro contrato de servicio en su orden se tipificarán, estimarán y asignarán los siguientes riesgos previsibles por la I.E. CIRO PUPO MARTINEZ de LA PAZ - CESAR



INSTITUCION EDUCATIVA CIRO PUPO MARTINEZ
LA PAZ - CESAR
DANE: NIT 800.132.116-4



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
--------------	------------	------------

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: TRES MILLONES DE PESOS M/L.(\$3,000,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de Jairo Montesinos Restrepo CC 19710578 Secretario, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

- * Fotocopia de la Cédula
- * RUT actualizado
- * Planilla de pago de seguridad social actualizada

PERSONA JURIDICA:

- * Fotocopia de RUT
- * Certificado mercantil donde conste la representación legal inferior a 60 días
- * Fotocopia de cédula del representante legal
- * Planilla de pago de seguridad social actualizada

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestación de servicios.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la I.E. CIRO PUPO MARTINEZ del Municipio de LA PAZ, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.



INSTITUCION EDUCATIVA CIRO PUPO MARTINEZ
LA PAZ - CESAR
DANE: NIT 800.132.116-4



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

El presente soporte se elabora a los 12 del Mes de Mayo de 2026, en el Municipio de LA PAZ (CESAR).


JAVIER ARTURO NORIEGA JAIME
RECTOR